CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA: "INTRA S.A.".-ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO.-En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidos de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Félix Manuel CIRIO, casado, argentino, con Documento Nacional de Identidad 10.743.610; don Humberto Antonio VOLANDO, casado argentino, con Documento Nacional de Identidad 6.569.008; don Rene Antonio BONETTO, casado, argentino, con Documento Nacional de Identidad 6.563.917, don Leónida Adriano GASONI, casado, argentino, con Documento Nacional de Identidad 2.451.218; don Daniel Elas SANCHEZ, casado, argentino, con Documento Nacional de Identidad 10.622.527 don Eduardo Agustín Carlos de ZAVALIA, casado, argentino, con Documento Nacional de Identidad 4.160.974; y don Juan Alberto RAVAGNAN, casado, argentino, con Documento Nacional de Identidad 4.517.382, todos vecinos de esta Ciudad, son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé, como que concurren: el Señor Cirio, en nombre y representación del "INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A.)" en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, justificando la existencia del Instituto con el Decreto-Ley del Poder Ejecutivo Nacional 21.680/56, modificado por la Ley 15.429, el que en fotocopia autenticada agrego a la presente, doy fé.-El carácter invocado y la autorización para este otorgamiento resulta de: A) Decreto del Poder Ejecutivo -

DR. LUIS MARIA ALLENDE ESCRIBANO

DR. LUIS MARIA ALLENDE ESCRIBANO

Nacional 334/89,donde se lo designa Presidente del Consejo Directivo;y B)Resoluciones del Consejo Directivo del 26 de Abril,19 de Julio,22 de Setiembre,14 de Octubre y 17 de Diciembre del corriente año,donde se resuelve este otorgamiento.-Todo se agrega en fotocopia autenticada a la presente escritura,doy fé.-El Señor Volando y el Señor Bonetto,en nombre y representación de la "FEDERACION AGRARIA ARGENTINA",en sus caracteres de Presidente y Secretario,respectivamente del Consejo Directivo Central,justificando la existencia de la Federación,con los Estatutos Sociales aprobados por Resolución 79 de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fé,de esta República,el 4 de Marzo de 1988,que en ejemplar autenticado agrego a la presente escritura,doy fé.-El carácter invocado y la autorización para este otorgamiento resulta de:A)Acta del 81 Congreso Ordinario anual de la Federación del 23 y 24 de Setiembre del corriente año,donde son electos Presidente y Secretario,respectivamente;y B)Acta 633 de reunión del Comité de Acción Gremial de la Federación del 22 de Octubre del corriente año,donde se resuelve este otorgamiento y se autoriza a los comparecientes a suscribir la presente escritura.-Dichas Actas en fotocopias autenticadas,agrego a la presente escritura,doy fé.-El Señor Gasoni y el Señor Sánchez,en nombre y representación de la "CONFEDERACION INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA (CONINAGRO)COOPERATIVA

LIMITADA", en sus caracteres de Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración, justificando la existencia de la Confederación, con los Estatutos Sociales aprobados por Resolución 221 del 12 de Marzo de 1981, del Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, e inscriptos en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, el 16 de Marzo de 1981, folio 242, del Libro [illegible], acta número 15.310, que en fotocopia autenticada agrego a la presente escritura, doy fé.-El carácter invocado por los comparecientes y la autorización para este otorgamiento, resulta de: A) Acta del Consejo de Administración 433, del 2 de Diciembre de 1992, donde se eligen Presidente y Secretario, respectivamente; y B) Acta 42 de Asamblea General Ordinaria de la Confederación, donde se resuelve este otorgamiento.-- Dichas Actas en fotocopias autenticadas agrego a la presente escritura, doy fé.-Y el Señor de Zavalía y el Señor Ravagnan, en nombre y representación de la "SOCIEDAD RURAL AGRICOLA GERMINA", en sus caracteres de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Directiva, justificando la existencia jurídica de la Sociedad, con los Estatutos Sociales aprobados por Resolución 715 del 10 de Setiembre de 1931, de la Inspección General de Justicia, que en ejemplar autenticado, agrego a la presente escritura, doy fé.-El carácter invocado y la autorización para este otorgamiento resulta de: A) Acta de la 127 Asamblea General Ordinaria de Socios -

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

de la Sociedad del 24 de Setiembre de 1992,donde resultan electos los comparecientes;B)Acta 3367 de la Comisión Directiva de igual fecha,donde se distribuyen los cargos,resultando electos Presidente y Secretario,respectivamente, los comparecientes;y C)Acta 3397 de la Comisión Directiva del 15 del corriente mes y año,donde se resuelve este otorgamiento y se autoriza a los comparecientes a suscribir la presente escritura.-Dichas Actas en copias autenticadas,agrego a la presente escritura,doy fé.-Y todos los comparecientes,en las representaciones invocadas,las que manifiestan permanecen vigentes sin restricción ni limitación alguna,EXPONEN:Que sus representadas han resuelto constituir una Sociedad Anónima,la que se regirá por lo siguiente ESTATUTO:I.-DENOMINACION:ARTICULO PRIMERO:La Sociedad se denomina "INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A.(INTEA S.A.)".-Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.-II.-PLAZO.-ARTICULO SEGUNDO:Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99),contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-III.-OBJETO.-ARTICULO TERCERO:La Sociedad tendrá por objeto:la comercialización de tecnologías,bienes muebles,semillas,semovientes,productos agropecuarios,patentes,marcas y títulos,de su propiedad o fruto de investigaciones propias,o cuya comercialización le sea encomendada por terceros,aplicables o utilizables por la producción

agraria o la agroindustria.- A los fines indicados, la Sociedad podrá actuar como Unidad de Vinculación Tecnológica, en los términos de la Ley 23.877, entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y entidades del sector y podrá celebrar convenios con Empresas, Universidades, y/o Centros de Investigación públicos o privados.-IV.-CAPITAL SOCIAL.-ARTICULO CUARTO: El capital social es de DOCE MIL PESOS, representado por CIENTO VEINTE acciones ordinarias de un valor nominal de Cien Pesos, cada una, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción.-Las acciones son suscriptas en su totalidad e integradas en dinero efectivo en un veinticinco por ciento en el acto de constitución y se dividirán en SESENTA Y DOS ACCIONES de la clase "A", que son suscriptas por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y CINCUENTA Y OCHO ACCIONES de la clase "B", suscriptas como sigue: una acción, la Federación Agraria Argentina; una acción, la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO) Cooperativa Limitada; una acción, la Sociedad Rural Argentina; y el remanente de Cincuenta y cinco acciones el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el propósito de su posterior transferencia a terceros.-La integración del remanente del capital se efectivizará en el plazo de seis meses, a partir de la firma del presente Estatuto.-ARTICULO QUINTO: El capital social puede aumentarse al quíntuplo, por deci-

DIANA MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

DIANA MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

A 041[illegible]

sión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de accio-
nes ordinarias, con derecho a un voto cada una, emisión que
la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos
del Artículo 188 de la Ley 19.550.-ARTICULO SEXTO: Los titu-
los representativos de las acciones y los certificados pro-
visionales, contendrán las menciones previstas en los Artí-
culos 211 y 212 de la Ley 19.550.-ARTICULO SEPTIMO: En caso
de mora en la integración de las acciones, el Directorio po-
drá elegir cualquiera de los procedimientos del Artículo -
193 de la Ley 19.550.-ARTICULO OCTAVO: En todo aumento de -
capital, la emisión de acciones se hará por clase, respetan-
do la proporción existente entre las diversas clases a la
fecha de emisión, sin perjuicio de las modificaciones que -
ulteriormente resulten del ejercicio de los derechos de -
preferencia y de acrecer.-V.-DIRECCION Y ADMINISTRACION.-
ARTICULO NOVENO: La Administración de la Sociedad estará a
cargo de un Directorio integrado por un máximo de ocho --
miembros titulares, con mandato por dos años.-La Asamblea -
puede elegir igual o menor número de suplentes.-El Presi-
dente y el Vice-Presidente, serán designados por el Direc-
torio entre los miembros nominados por la clase "A", en su
primer reunión.-El Directorio sesionará con la presencia -
de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por-
mayoría de votos presentes.-En caso de empate, el Presiden-
te decide.-La representación legal de la Sociedad corres-

ponde al Presidente del Directorio y al Vice-Presidente en caso de ausencia, impedimento de aquél, sin perjuicio de los Poderes que pudieren otorgarse.-Las acciones de la clase "A" nominarán el setenta y cinco por ciento de los Directores, y los de la clase "B", el remanente.-ARTICULO DECIMO: Cada Director deberá prestar una garantía de Mil Pesos o su equivalente en títulos valores públicos.-ARTICULO DECIMO PRIMERO: La Sociedad se regirá por los Artículos 308 a 314 de la Ley 19.550.-El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren Poderes Especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63.-Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Instituciones oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente.-La presente enumeración es meramente enunciativa.-VI.- FISCALIZACION.-ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplen

Dr. LUIS MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

Dr. LUIS MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

A 041027

tes;con mandato por dos años,y que actuarán de conformidad con los Artículos 284 a 298 de la Ley 19.550.-Para el quorum y la validéz de las decisiones,será necesaria la presencia y el voto afirmativo de dos de los tres miembros.-Los accionistas de la clase "A" elegirán dos miembros de la Comisión Fiscalizadora y el restante será elegido por los accionistas de la clase "B".-VII.-ASAMBLEAS.-ARTICULO DECIMO TERCERO:Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria,en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley 19.550,-sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime,en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día,una hora después de fracasada la primera.-En caso de convocatoria sucesiva,se estará a lo dispuesto en el Artículo 237 antes citado.-El quorum y el régimen de mayorías se rigen por los Artículos 243 y 244 de la Ley 19.550,modificado por la Ley 22.903,según la clase de Asambleas,convocatoria y materias de que se trate.-La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria,se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.-VIII.-CIERRE DEL EJERCICIO.-ARTICULO DECIMO CUARTO:Al cierre del ejercicio social,el que se operará el 30 de Junio de cada año,se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales,reglamentarias y técnicas vigentes.-Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán:a)-

el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura; c) el porcentaje que en cada ejercicio se determine para formar un fondo de reinversión para participar en "joint ventures" y uniones transitorias de empresas, la adquisición de equipos y suministros y subsidiar proyectos de investigación y desarrollo que beneficien el desarrollo rural; d) distribución de dividendos, los que deberán ser abonados en el plazo de un año a contar de la Asamblea respectiva.-La Asamblea tendrá facultades para determinar los máximos porcentuales aplicables a cada rubro.-IX.-DISOLUCION Y LIQUIDACION.-ARTICULO DECIMO QUINTO: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia de la Comisión Fiscalizadora.-Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios, según su aporte.-X.-SUSCRIPCION E INTEGRACION: El Capital social se suscribe en las siguientes proporciones: el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), 62 acciones de la clase "A" y 55 acciones de la clase "B"; la Federación Agraria Argentina, una acción de la clase "B"; la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO) Cooperativa Limitada, una acción de la clase "B"; la Sociedad Rural Argen-

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

tina, una acción de la clase "B", integrando cada una de é-
llas, el 25 por ciento en dinero efectivo, debiendo integrar
se el saldo en el término de seis meses.-XI.-DIRECTORIO: Se
designa para integrar el Directorio a: don Félix Manuel CI-
RIO, don Bruno QUINTANA, don Carlos Alberto PETIGNAT, don Er-
nesto Emilio GIRARDI, don Carlos Alberto ERREGUERENA.-Se de
signa Presidente del Directorio a don Félix Manuel CIRIOEI
Vice-Presidente lo designará la primer sesión del Directorio.-
XII.-COMISION FISCALIZADORA: Se designa para integrar la Co
misión Fiscalizadora a: Titulares: don Juan Emilio ORTEGA y
don Anibal Juan FRANCO; y Suplentes: don Oscar Héctor GHERSI
y don David Ricardo HOGG.-XIII.-DOMICILIO: El domicilio se-
fija en la calle Cerviño 3101, de esta Capital.-XIV.-PODER
ESPECIAL: Se confiere PODER ESPECIAL a favor del Doctor don
Pedro Tomás de LARRECHEA MUÑOZ, para que realice todos los-
trámites necesarios para obtener la inscripción de la pre-
sente constitución ante la Inspección General de Justicia,
y Registro Público de Comercio, depositar en el Banco de la
Nación Argentina, Casa Central, el importe correspondiente a
la integración del capital efectuado en el acto constituti-
vo y retirar dicho depósito una vez inscripto el Estatuto.-
A tales efectos lo facultan para presentar escritos, contes
tar vistas, notificarse de resoluciones, apelarlas, publicar
edictos en el Boletín Oficial, firmar recibos, solicitar des
glosses y en general para realizar cuantos más actos sean

conducentes al mejor desempeño de este mandato.-PRESENTES a este acto:don Bruno QUINTANA,casado ,argentino,con Libreta de enrolamiento 4.425.355;don Carlos Alberto PETIGRAT, casado ,argentino,con Documento Nacional de Identidad número 10.117.804;don Ernesto Emilio GIRAUDI,casado ,argentino con Libreta de enrolamiento 6.013.986;don Carlos Alberto ERREGUERENA,casado ,argentino,con Libreta de enrolamiento 5.395.732;don Juan Emilio ORTEGA,casado ,argentino,con Libreta de enrolamiento 5.867.106;don Anibal Juan FRANCO,casado,argentino,con Libreta de enrolamiento 4.359.152;don Oscar Héctor GHERSI,casado ,argentino,con Documento Nacional de Identidad 10.202.072 y don David Ricardo HUGG,casado argentino,con Libreta de enrolamiento 4.550.555,todos vecinos de esta Ciudad,mayores de edad,hábiles y de mi conocimiento,doy fé,juntamente con el Señor Cirio,LEFOREN:Que aceptan los cargos discernidos por la presente escritura.-LEIDA que les fué,se ratifican en su contenido y la firman por ante mí,doy fé.-LOS OTORGANTES agregan que sus representadas tienen domicilios en esta Ciudad.-LEIDA nuevamente, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí,doy fé. Entre líneas:Antonio-Sobre respaldo:casado David Blas Sánchez Sánchez,con Sara Velaquil-Q.guerlar-a.fuerci-subrogador-El Documento Vale.-

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
* ESCRIBANO *

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
* ESCRIBANO *

PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA

A 041[illegible]

quien las firmas:

390.- TRESCIENTOS NOVENTA A 041662320

Buen firmas:

DR. LUIS MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

Ante mí:

DR. LUIS MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

DR. LUIS MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

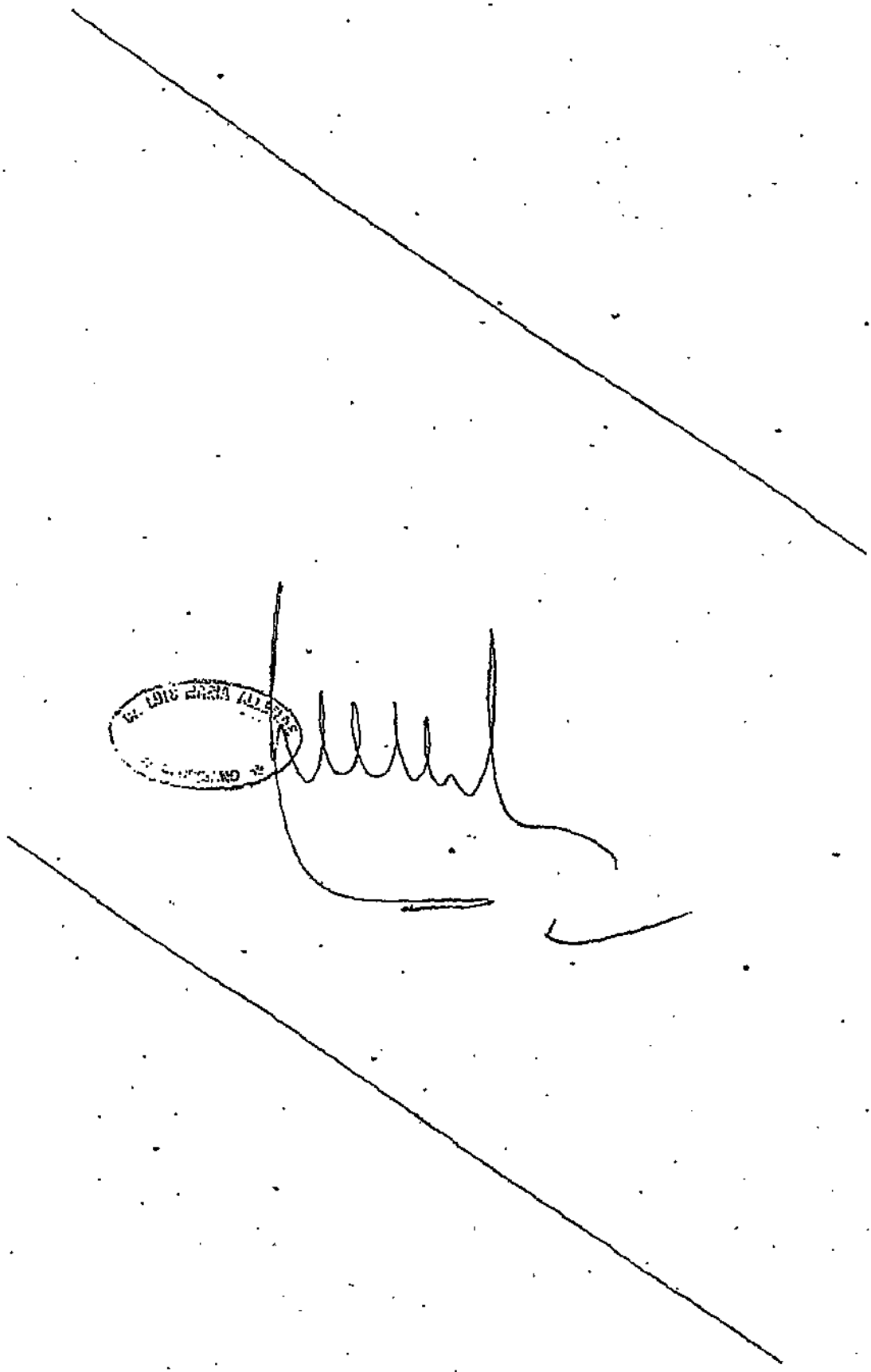

C 001164445

CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 384

del Registro Notarial N 857 de esta Capital Federal, autorizada

por LUIS MARIA ALLENDE

PARA los interesados

en mi carácter de Escribano Titular de dicho Registro expido

éste primer testimonio en 7(siete)

fotocopia y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los 28 días

del mes de Diciembre de 19 93

Mat 2791

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

CORRESPONDE A LA
LEGALIZACION
Nº 963810

COLEGIO LEG. Capital Federal

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma y el sello del escribano don LUIS MARIA ALLENDE obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 000953910 Serie L. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, 05 de enero de 1991

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

RICARDO GLOT
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. HOJA 1

Tramite Descripcion Nro.Tram
00291 CONSTITUCION TRAM. PREGALIFICADO

Nro. correlativo 1585976
Sociedad INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS
Antes:
Inscripto en este Registro bajo el numero 6303 del libro 115 , tomo A
de SA
escrituras: 45-
y/o instrumentos privados:

Buenos Aires, 27/06/94

Transaction completed — 1 records processed
Char Mode: Replace Page 2 Count: 00

GUILLERMO G. ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

COMPLEMENTARIA de Constitución de "INTEA S.A.".-)ESCRIT. RE-
NUMERO CUARENTA Y CINCO.-En la Ciudad de Buenos Aires, Capi-
tal de la República Argentina, a veinticinco de Abril de
mil novecientos noventa y cuatro, ante mi Escribano autori-
zante, comparecen: don Héctor Augusto HUERGO, casado, argenti-
no, con Libreta de enrolamiento 4.548.160; don Humberto Anto-
nio VOLANDO, casado, argentino, con Documento Nacional de I-
dentidad 6.569.008; don Rene Antonio BORETTO, casado, argenti-
no, con Documento Nacional de Identidad 6.563.917; don Leóni-
da Adriano GASONI, casado, argentino, con Documento Nacional
de Identidad 2.451.218; don Daniel Blas SANCHEZ, casado, ar-
gentino, con Documento Nacional de Identidad 10.622.527; don
Eduardo Agustín Carlos de ZAVALIA, casado, argentino, con Do-
cumento Nacional de Identidad 4.160.974; y don Juan Alberto
RAVAGNAN, casado, argentino, con Documento Nacional de Identi-
dad 4.517.382; todos vecinos de esta Ciudad, son mayores de
edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé, cómo que concu-
rren: el Señor Huergo, en nombre y representación del "INSTI-
TUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A.)", en su
carácter de Presidente del Consejo Directivo, justificando
la existencia del Instituto, con el Decreto-Ley del Poder
Ejecutivo Nacional 21.680/56, modificado por la Ley 15.429,
el que en fotocopia autenticada obra agregada al folio 384
de este mismo Registro, Protocolo año 1993, doy fé.-El carác-
ter invocado resulta del Decreto del Poder Ejecutivo Nacio-

Dr. LUIS MARIA ALLENDE ESCRIBANO
Dr. LUIS MARIA ALLENDE ESCRIBANO
Dr. LUIS MARIA ALLENDE ESCRIBANO

nal 184/94, que en fotocopia del Boletín Oficial, autentica-
da, agrego a la presente escritura, doy fé.-El Señor Volando
y el Señor Bonetto, en nombre y representación de la "FEDE-
RACION AGRARIA ARGENTINA", en sus caracteres de Presidente y
Secretario, respectivamente, del Consejo Directivo Central,-
justificando la existencia de la Federación, con los Estatu
tos Sociales aprobados por Resolución 79 de la Inspección
General de Personas Jurídicas de Santa Fé, de esta República,
el 4 de Marzo de 1988, que en ejemplar autenticado agre-
gué al citado folio 384, doy fé.-El carácter invocado resul
ta del Acta del 81 Congreso Ordinario anual de la Federa-
ción del 23 y 24 de Setiembre de 1993, donde son electos
Presidente y Secretario, respectivamente, la que en fotoco-
pia autenticada también obra agregada al citado folio 384,
doy fé.-El Señor Gasoni y el Señor Sánchez, en nombre y re-
presentación de la "CONFEDERACION INTERCOOPERATIVA AGROPE-
CUARIA (CONINAGRO) COOPERATIVA LIMITADA", en sus caracteres
de Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de
Administración, justificando la existencia de la Confedera-
ción, con los Estatutos Sociales aprobados por Resolución
221 del 12 de Marzo de 1981, del Interventor en el Institu-
to Nacional de Acción Cooperativa, e inscriptos en el Ins-
tituto Nacional de Acción Cooperativa, el 16 de Marzo de
1981, folio 242, del Libro 32, acta número 15.310, que en foto
copia autenticada también obra agregada al folio citado

384, doy fé.-El carácter invocado por los comparecientes, resulta del Acta del Consejo de Administración 433, del 2 de Diciembre de 1992, donde se eligen Presidente y Secretario, respectivamente, la que en fotocopia autenticada también obra agregada al citado folio 384, doy fé.-Y el Señor de Zavalía y el Señor Ravagnan, en nombre y representación de la "SOCIEDAD RURAL ARGENTINA", en sus caracteres de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Directiva, justificando la existencia jurídica de la Sociedad, con los Estatutos Sociales aprobados por Resolución 715 del 10 de Septiembre de 1991, de la Inspección General de Justicia, que en ejemplar autenticado obra agregado al citado folio 384, doy fé.-El carácter invocado resulta del Acta de la 127 Asamblea General Ordinaria de Socios de la Sociedad del 24 de Setiembre de 1992, donde resultan electos los comparecientes, la que en fotocopia autenticada también obra agregada al citado folio 384, doy fé.-Y todos los comparecientes, en las representaciones invocadas, las que manifiestan permanecen vigentes sin restricción ni limitación alguna, EXPONEN: Que por escritura otorgada el 22 de Diciembre de 1993, ante mí, al folio 384, de este mismo Registro, a mi cargo, sus representadas constituyeron la Sociedad Anónima denominada "INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A.(INTEA S.A.)" cuyo testimonio ingresó en la Inspección General de Justicia para su correspondiente inscripción.-Que de la vista

Dr. LUIS MARIA ALLENDE ★ ESCRIBANO ★

Dr. LUIS MARIA ALLENDE ★ ESCRIBANO ★

conferida por la Inspección General de Justicia; dejan redactado el Artículo Noveno, de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un máximo de ocho miembros titulares y un mínimo de tres miembros titulares, con mandato por dos años.-La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes.-El Presidente y el Vice-Presidente serán designados por el Directorio entre los miembros nominados por la clase "A", en su primer reunión.-El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes.-En caso de empate, el Presidente decide.-La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, sin perjuicio de los Poderes que pudieren otorgarse.-Cuando el Directorio esté integrado por tres ó cuatro miembros las acciones de la clase "B" nominarán sólo a un Director. Cuando el Directorio esté integrado por cinco a ocho miembros, las acciones de la clase "B" nominarán sólo a dos Directores.-Los restantes miembros del Directorio serán nominados, en todos los casos, por las acciones de la clase "A".- Los comparecientes agregan: I.-Por renuncia de don Félix Manuel CIRIO, designan para integrar el Directorio y como Presidente del mismo, a don Héctor Augusto HUERGO,-quién acepta el cargo.-II.-Se designa para integrar la Comisión Fis-

calizadora a: Titulares: don Oscar Héctor GHERSI, con Pedro Tomás de LARRECHEA MUÑOZ y don Martín Alberto ARRUABARRENA; y Suplentes: don Héctor Gonzalo LOPEZ EZCURRA, don Alberto Numa ESPINDOLA y don Carlos Alberto ARIANNA.-PRESENTES a este acto, don Oscar Héctor GHERSI, casado, argentino, contador público nacional, con Documento Nacional de Identidad 10.202.072;- don Pedro Tomás de LARRECHEA MUÑOZ, casado, argentino, abogado, con Libreta de enrolamiento 4.425.356; don Martín Alberto ARRUABARRENA, casado, argentino, contador, con Documento Nacional de Identidad 10.198.096; don Héctor Gonzalo LOPEZ EZCURRA, casado, argentino, contador, con Documento Nacional de Identidad 11.990.212; don Alberto Numa ESPINDOLA, casado, argentino, contador público nacional, con Documento Nacional de Identidad 11.586.610; y don Carlos Alberto ARIANNA, casado, argentino, abogado, con Documento Nacional de Identidad 10.691.064, todos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé, juntamente con el Señor Huergo, EXPONEN Que aceptan los cargos discernidos por la presente escritura.-LEIDA que les fué, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, doy fé.- Entre líneas: Alberto. Alberto. Sobre raspado: 1/ Constitución. 448160 con Documento. Secretario. Presidente. Arrubarrena. Pedro. Arrubarrena. casado. Vale.-

DR. LUIS MARIA ALLENDE ESCRIBANO

DR. LUIS MARIA ALLENDE ESCRIBANO

Juan Junior -

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RÚBRICA

A 042114325

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
* ESCRIBANO *

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
* ESCRIBANO *

135.- CIENTO TREINTA Y CINCO

A 042224325

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

36

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma y el sello del escribano don LUIS MARIA ALLENDE obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 001158128 Serie L. La presente *legalización no juzga sobre* el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

SOLARI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA HOJA 1

Tramite D e s c r i p c i o n Nro. Tram

00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Nro. correlativo 1588976

Sociedad INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS

Antes:

Inscripto en este Registro bajo el numero 6303 del libro 115 - tomo A

de SA

Escritura/s: 45

y/o instrumentos privados:

Buenos Aires, 29/06/94

Transaction completed -- 1 records processed

Char Mode: Replace Page 2 Count: 00

JEFE DEPARTAMENTO
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

N 004955283

PRIMERA COPIA.- PROTOCOLIZACION DE ACTA: "INTEA S.A". - -

ESCRITURA NUMERO CIEN.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Julio de dos mil cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Bruno QUINTANA, casado, argentino, con Documento Nacional de Identidad 4.425.355, domiciliado en la calle Rivadavia 1439, de esta Capital, mayor de edad hábil y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre en nombre y representación de la sociedad denominada "INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)", con domicilio legal en esta Capital, calle Cerviño 3101, en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, justificando la existencia jurídica de la sociedad con los Estatutos Sociales elevados a escritura pública por la otorgada el 22 de Diciembre de 1993, complementada por la otorgada el 25 de Abril de 1994, a los folios 384 y 132, de este mismo Registro, las que en testimonios inscriptos en la Inspección General de Justicia de la Nación, el 29 de Junio de 1994, bajo el número 6303, del Libro 114, tomo A., de Sociedades Anónimas, he tenido a la vista para este acto, y en fotocopias autenticadas obran agregadas al folio 775, de éste mismo Registro, Protocolo año 1997, doy fé.- El carácter invocado por el compareciente y la Autorización para este otorgamiento resulta de las Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio

LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO
H. YRIGOYEN 830 - 2º P - CAPITAL
TEL: 4383-3021 4331-7208/4918/2096

del 2 de Agosto de 2004, donde se lo designa miembro del Directorio y se distribuyen los cargos resultando electo Presidente, el compareciente.- Dichas Actas las he tenido la vista en los libros respectivos de la sociedad y en fotocopias autenticadas obran agregadas al folio 67 de este mismo registro, protocolo corriente, doy fé.- Y don Bruno QUINTANA, después de manifestar que el carácter invocado permanece vigente, sin restricción ni limitación alguna, EXPONE: Que a los efectos legales que hubiere lugar, viene por la presente a PROTOCOLIZAR el Acta de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad y de Asistencia de Accionistas a dicha Asamblea del 8 de Octubre de 1998, las que en sus originales he tenido a la vista en los libros respectivos de la sociedad, rubricados el 11 de Noviembre de 1994, bajo los números C-18.782, C-18.785, y en fotocopias autenticadas agrego a la presente, doy fe, las que transcriptas por su orden, dicen así: "ACTA N° 5.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 1998, siendo las 11:30 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANONIMA (INTEA S.A.) en Rivadavia 1439, piso primero, Capital Federal los accionistas cuya nómina y firmas constan al folio 6 del Libro de Actas de Registro de Asistencia a Asamblea General. Abierto el acto toma

N 004959286

la palabra el señor Vicepresidente Bruno Quintana, quién manifiesta que se hallan presentes accionistas que representan el 100% del Capital con derecho a voto y miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. A continuación se procede a considerar el Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.- Se designan a los Señores Daniel Angel Boo y Marcelo Enrique Fielder; 2°) Modificación del artículo DECIMO CUARTO del Estatuto Social, proponiéndose que el cierre del ejercicio social opere el 31 de diciembre de cada año. Luego de un intercambio de opiniones y de acuerdo a las razones transcriptas en el Acta de Directorio N°10 de fecha 9 de Junio de 1998, obrante a fs.17 del Libro respectivo, se aprueba por unanimidad proceder a la modificación del artículo DECIMO CUARTO del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "CIERRE DEL EJERCICIO.- *ARTICULO DECIMO CUARTO: Al cierre del ejercicio social*, el que se operará el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura; c) el porcentaje que en cada ejercicio se determine para formar un

fondo de reinversión para participar en "Joint Ventures" y uniones transitorias de empresas, la adquisición de equipos y suministros y subsidiar proyectos de investigación y desarrollo que beneficien el desarrollo rural; d) distribución de dividendos, los que deberán ser abonados en el plazo de un año a contar de la Asamblea respectiva.- La Asamblea tendrá facultades para determinar los máximos porcentuales aplicables a cada rubro". Se deja constancia que encontrándose representada la totalidad del capital social con derecho a voto y habiéndose tomado las decisiones por unanimidad de los votos presentes, la Asamblea reviste el carácter de unánime (artículo 250 de la ley de Sociedades). No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12,30 horas.- Hay cuatro firmas ilegibles." "ASAMBLEA GENERAL Extraordinaria del 8 de Octubre 1998.- Número de orden.- Fecha Año Dia Mes.- Accionista...Representante... cantidad de acciones o certificados CLASE "A" CLASE "B".- Número de los titulos acciones o certificados.- Capital.- Cantidad de votos.- Firmas.- 1.-8.-10.- INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) Rivadavia 1439 Capital Federal- HECTOR JORGE LARRECHE DNI 10.934.193 RIVADAVIA 1439- CAP.FED. 62.- 55.-11.-700.-117.- H.J.LARRECHE. 3.-8-10.- FEDERACION AGRARIA ARGENTINA LAVALLE 1527-PISO 8vo- CAP.FED.- DANIEL ANGEL BOO, L.E 4.686.477-LAVALLE

N 004959287

1527 PISO 8vo CAP.FEDERAL.-1.-100.-1.- D.A.BOO. 3. 9.-
11.- SOCIEDAD RURAL ARGENTINA. FLORIDA 460- CAP.FEDERAL.- MARCELO ENRIQUE FIELDER DNI 12.508.674.- 1.-100.-1. Marcelo E. FIELDER.- 4.-8.-10.- CONFEDERACION INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA- LAVALLE 348-Piso 4to- CAP. FED.- ERNESTO DE SIMONE CI 3.168.500-LAVALLE 348-PISO 4°- CAP.FED. 1.-100.-1.- E.DE SIMONE.- En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de Octubre de 1998 se cierra el presente con la comunicación de la asistencia a la Asamblea de Accionistas que representan 82 acciones nominativas no endosables clase "A" y 58 acciones nominativas no endosables clase "B", siendo las 11 horas.- H. J.LARRECHE.- En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 1998 se cierra el presente siendo las 11 horas, con la presencia de los representantes que representan la totalidad del capital social.- H.J. LARRECHE.-" ES COPIA FIEL, doy fe.- Y el compareciente, don Bruno QUINTANA, en la representación invocada, continúa EXPONIENDO: Que deja protocolizado al folio 256, de este Registro Notarial 857, las Actas anteriormente transcriptas, quedando redactado en consecuencia el artículo décimo cuarto de la siguiente forma: "CIERRE DEL EJERCICIO.- ARTICULO DECIMO CUARTO: Al cierre del ejercicio social, el que se operará el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las dis-

posiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes.- Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura; c) el porcentaje que en cada ejercicio se determine para formar un fondo de reinversion para participar en "Joint Ventures" y uniones transitorias de empresas, la adquisición de equipos y suministros y subsidiar proyectos de investigación y desarrollo que beneficien el desarrollo rural; d) distribución de dividendos, los que deberán ser abonados en el plazo de un año a contar de la Asamblea respectiva.- La Asamblea tendrá facultades para determinar los máximos porcentuales aplicables a cada rubro".- Asimismo solicita al Autorizante expida de la presente escritura las copias que sean necesarias para su inscripción en la Inspección General de Justicia, AGREGANDO: Que confiero PODER ESPECIAL a favor de don Luis María ALLENDE, doña María ALLENDE MARISTANY y doña Ana Clara VERGARA, para que en nombre y representación de la otorgante, actuando en forma indistinta, realicen todos los trámites necesarios para la obtención de la inscripción de la presente, en la Inspección General de Justicia de la Nación y Registro Público de Comercio.- A tales efectos los facultan para que se presenten con escritos, escrituras, contes-

las vistas, notificándose de resoluciones, apelando o consintiendo las mismas, para que publiquen los edictos en el Boletín Oficial, firmen recibos, soliciten desglose y en general para que realicen cuanto más actos sean conducentes al mejor desempeño de este mandato que lo otorgan sin limitación alguna para el objeto indicado.- LEIDA que le fué, a su opción, se ratifica en su contenido y la firma por ante mí, doy fé.- B.QUINTANA.- Hay un sello.- Ante mí: L.M.ALLENDE.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 256, del Registro 857, a mi cargo, doy fé.- PARA LA SOCIEDAD INTERESADA y a los efectos de su Inscripción en la Inspección General de Justicia de la Nación, expido esta PRIMERA COPIA en cuatro fojas de Actuación Notarial números N004959285/6/7 y la presente que sello y firmo en la fecha y lugar de su otorgamiento.-

Dr. LUIS MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

N 004959288

FOTOCOPIA CERTIFICADA EN LA FOJA
DE ACTUACION NOTARIAL Nº T40260827
BUENOS AIRES, 22/04/05

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni

- Hoja 1

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1585976
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOC ANON(INTEA SA)
(antes):
Numero de Tramite: 675422

C.Tram	Descripcion
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO
00511	CAMBIO FECHA CIERRE EJERCICIO TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s 100-
Inscripto en este Registro bajo el numero: 10995
del libro: 29 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 22 de Setiembre de 2005

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
* ESCRIBANO *

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
* ESCRIBANO *

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
* ESCRIBANO *

CERTIFICO: Que las copias que anteceden de fojas veintinueve a treinta y tres son fieles a las obrantes en este organismo y corresponden a la modificación de estatuto y al cambio de fecha de cierre de la sociedad **INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANONIMA (INTEA SA)** con fecha veintidós de septiembre del dos mil cinco, bajo el número diez mil novecientos noventa y cinco, libro veintinuéve, de Sociedades por Acciones. A solicitud de la parte interesada y para ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este Organismo, de las tasas anuales que pudiere adeudar, se expide el presente en Buenos Aires, el día siete de mayo del año dos mil ocho.----------

I. G. J.

MINISTERIO DE JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

NILDA J. PORTIGUEIRA
DTO. COORDINACION ADMINISTRATIVA
AREA DESPACHO GENERAL

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

FOTOCOPIA CERTIFICADA EN LA FOJA
DE ACTUACION NOTARIAL Nº T.007565406
BUENOS AIRES, 4/6/2008

DR. LUIS MARIA ALIEMPE
* ESCRIBANO *

0269421

T 007565406

Buenos Aires, 04 de junio de 2008

En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 857, Capital Federal.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en seis (6) foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista. doy fe.

El documento anexo consiste en Modificación de Estatuto Social de la sociedad denominada "INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)".-

Conste:

LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO
PYRIGOYEN 820 3ºO CAPITAL
4343-8622 4331-7268 / 6718

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

N 006290472

PRIMERA COPIA: PROTOCOLIZACION DE ACTA: "INTEA S.A.".-

ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y OCHO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de Abril de dos mil seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Bruno QUINTANA, casado, argentino, con Documento Nacional de Identidad 4.425.355, domiciliado en la calle Rivadavia 1439, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fé, cómo que concurre en nombre y representación de la sociedad denominada "INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)", con domicilio legal en esta Capital, calle Cerviño 3101, en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, justificando la existencia jurídica de la sociedad con los Estatutos Sociales elevados a escritura pública por la otorgada el 22 de Diciembre de 1993, complementada por la otorgada el 25 de Abril de 1994 y su modificatoria otorgada el 6 de Julio de 2005, a los folios 384, 132 y 256 de este mismo registro, las que en testimonios inscriptos en la Inspección General de Justicia de la Nación, el 29 de Junio de 1994 y 22 de Septiembre de 2005, bajo el número 6303 y 10995, del Libro 115 y 29, tomo A., de Sociedades Anónimas, he tenido a la vista para este acto, y en fotocopias autenticadas las primeras obran agregadas al folio 775, de éste mismo Registro, Protocolo año 1997, y la última agregada

LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO
H. YRIGOYEN 826 3º O - CAPITAL
4343-8021 4331-7268 / 6918

N 006290472

al folio 67, de este mismo Registro, doy fé.- El carácter invocado por el compareciente resulta del Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 2 de Agosto del 2004, donde se lo designa miembro del Directorio y se distribuyen los cargos, respectivamente, resultando electo Presidente, el compareciente, la que en sus originales las he tenido a la vista para este acto, en el libro respectivo de la Sociedad, la que obra agregada al folio 67, de este mismo registro, protocolo año 2005, doy fé.- Y don Bruno QUINTANA, después de manifestar que el carácter invocado permanece vigente, sin restricción ni limitación alguna, EXPONE: Que a los efectos legales que hubiere lugar, viene por la presente a PROTOCOLIZAR las Actas de Asamblea General Extraordinaria del 22 de Noviembre de 2005, y el Registro de Asistencia de Accionistas a dicha Asamblea las que en sus originales he tenido a la vista en los Libros respectivos de la sociedad, y en fotocopias autenticadas agrego a la presente, las que transcriptas por su orden, dicen así: "ACTA Nº13: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Noviembre de 2005, siendo las 09:15 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Innovaciones Tecnologicas Agropecuarias Sociedad Anónima (INTEA S.A.), en Cerviño 3101, Piso Primero, Capital Federal, Accionistas cuya nómina y firmas constan al folio

14 del Libro de Actas de Registro de Asistencias a Asamblea General, con la presencia de los Síndicos Titulares, Drâ. Celia Elena Yannuzzi (DNI. 5.726.574), Dr. Fernando Gobbi (DNI 14.852.274) y Dr. Pedro Tomás Larrechea Muñoz (L.E. 4.425.356), con la Presidencia del Presidente del Honorable Directorio, Don Bruno Quintana. El señor Presidente abre la Asamblea General Extraordinaria, *Unánime manifestando que se hallan presentes Accionistas* que representan el cien por ciento del Capital con derecho a voto y miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, informando a los señores Accionistas que los documentos citados en el Orden del Día fueron oportunamente distribuidos y puestos a disposición de los mismos y que los libros y la documentación de la Sociedad se hallaban y se hallan aún en la Sede Social para su reconocimiento y análisis. Se procede entonces al tratamiento del Orden del Día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Sr. Presidente propone a los señores Marcelo Fielder y Miguel A. Giraudo, para suscribir el presente Acta...5) Renuncia del Dr. Martinelli. El señor presidente pone a consideración de la Asamblea la renuncia presentada por el Dr. Gabriel Martinelli, Director de la S.A., la que es aceptada por unanimidad... 6) Nombramiento de los Directores titulares y suplentes. Se resuelve por unanimidad designar para integrar el Di-

Dr. LUIS MARIA ALLEGRO ESCRIBANO

Dr. LUIS MARIA ALLEGRO ESCRIBANO

rectorio por un período de Ley al Ing. Carlos Cheppi, en representación de las acciones clase A y al ing. Omar José María Losardo en representación de las acciones clase B; este último en reemplazo del Dr. Gabriel Martinelli, por renuncia del mismo. La propuesta es aceptada por unanimidad. 7) Integración de la Comisión Fiscalizadora. El señor Presidente propone se designe a la Dra. Celia Elena Yannuzzi (DNI. 5.726.574), al Contador Fernando Daniel Gobbi (DNI. 14.852.274) y al Dr. Pedro Tomás de Larrechea Muñoz (L.E. 4.425.356) para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de Ley, en carácter de Síndicos Titulares y al Dr. Fernando Oscar Gisteche (DNI. 4.287.207) y al Dr. Lino Roberto Morales (DNI 4.180.316) en carácter de síndicos suplentes. Se aceptó por unanimidad. 8) Adecuación de la Garantía de los Directores a lo requerido en las Resoluciones 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Conforme a dichas normativas, se decide modificar el Art. 10 del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: " 10: En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores Titulares otorgarán una garantía de pesos diez mil, ($ 10.000) cada uno, la cual deberá consistir en bonos, títulos públicos ó sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras ó cajas de valores, a la orden de la sociedad; ó en fianzas ó a

vales bancarios ó seguros de causión ó de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo monto deberá ser soportado por cada director. No será aceptada la constitución de la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Los directores suplentes no estarán obligados al cumplimiento de la garantía sino a partir del momento en que asuman el cargo efectivamente en reemplazo de titulares cesantes para completar el período ó períodos que correspondan. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director. Lo dispuesto en el presente se ajusta a lo dispuesto en la Resolución N° 20/04 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias, debiéndose adaptar a las modificaciones que en un futuro fueran dispuestas por parte de este órgano de contralor".- A estos mismos efectos y con la actual integración del directorio se decide efectuar las gestiones que correspondan a fin de cumplir con la citada garantía, en aquellos Directores que estén sujetos a los alcances de las señaladas resoluciones. 9) Aumento del capital social por capitalización de la cuenta ajuste de capital. Emisión de acciones. Informa el Señor Presidente que la cuenta ajuste de capital arroja un saldo de $ 15.383,43, proponiendo capitalizar la suma de $ 12.

000.- (doce mil), solicita se autorice la emisión de 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v$n 100 (valor nominal cien pesos), y de un voto por acción. Las acciones serán emitidas a la par y gozarán de dividendos a partir del 1° de enero de 2005 y son emitidas para atender la capitalización del Ajuste del Capital Social, en iguales proporciones a la actual distribución. Solicita se faculte al Directorio a fijar la fecha de la puesta a disposición de la emisión. La propuesta del Sr. Presidente es aprobada en su totalidad y por unanimidad. En este mismo acto y por unanimidad se aprueba facultar al señor Presidente para que invistiendo la representación legal de la sociedad, proceda a otorgar la pertinente escritura pública de aumento del capital social dispuesto por esta asamblea; otorgar la escritura pública de reforma de estudios sociales; requerir la correspondiente conformidad administrativa y la inscripción en la Inspección General de Justicia de las resoluciones de aumento de capital y reforma estatutaria, gozando de suficientes atribuciones para aceptar o rechazar observaciones o vistas que se confieran, tanto se refiera a los artículos reformados, al texto estatutario que guarde relación con el reformado, sin necesidad de requerir el concurso ó aprobación de nueva asamblea...El Presidente deja constancia que encontrándose representada la totali-

dad del capital social con derecho a voto y habiendose tomado las decisiones por unanimidad de los votos presentes, la Asamblea ha revestido el carácter de unánime (Art. 237 de la Ley de Sociedades). No teniendo más puntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas.- Hay cuatro firmas ilegibles.-""ASAMBLEA GENERAL Ordinaria del 22 de Noviembre de 2005.- Número de orden.- Año 2005.- Día Mes.- Accionista (Nombre y Apellido completo...) Representante (Nombre y Apellido completo...) Cantidad de acciones o certificados Clase "A" - Clase "B".-Las acciones o certificados.- Capital.- Cantidad de votos.- Firmas.- 1.22.11 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).-Rivadavia 1439,Capital Federal.- Bruno Quintana.-Rivadavia 1439,Capital Federal.- 62.- 55.- 11.700.-117.- Bruno Quintana.- 2.22.11.- Sociedad Rural Argentina.-Florida 460,Capital Federal.- Marcelo Enrique Fielder (DNI. 12.588.674).-Florida 460., Capital Federal.- 1.-100.-1.- M.E.Fielder.- 3.22.11.-Federación Agraria Argentina.-Piedras 383-Piso 2do.,Capital Federal.-Aldo Manuel Paredes (DNI. 6.607.360).-Piedras 383-Piso 2do.,Capital Federal.- 1.-100.-1.- A.M.Paredes.- 4.22.11.-Confederación Intercooperativa Agropecuaria.-Lavalle 348-Piso 4to., Capital Federal.- Miguel Angel Giraudo (LE 5.504.784).-Lavalle 348-Piso 4to., Capital Federal.- 1.-100.-1.- M.A.Giraudo.- En la ciudad

Dr. LUIS MARIA ALLENDE ★ ESCRIBANO ★

de Buenos Aires a los 18 días del mes de noviembre de 2005 se cierra el presente con la comunicación de la asistencia a la Asamblea de Accionistas que representan 62 accionistas nominativos no endosables clase "A" y 58 acciones nominativas no endosables clase "B", siendo las 9 horas.- Bruno Quintana.- En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 2005 se cierra el presente siendo las 11 horas, con la presencia de los representantes que representan la totalidad del capital social.- Bruno Quintana.- Hay dos firmas ilegibles.-" Y el compareciente, don Bruno QUINTANA, en la representación invocada, continúa EXPONIENDO: Que deja protocolizado al folio 134, de este Registro Notarial 857, las Actas anteriormente transcriptas, AGREGANDO: Que confiere PODER ESPECIAL a favor de don Luis María ALLENDE, doña María ALLENDE MARISTANY y don Juan de Dios USANDIVARAS, para que en nombre y representación de la otorgante, actuando en forma separada o indistintamente, realicen todos los trámites necesarios para la obtención de la inscripción de la presente, en la Inspección General de Justicia de la Nación y Registro Público de Comercio.- A tales efectos los faculta para que se presenten con escritos, escrituras, contesten vistas, notificándose de resoluciones, apelando o consintiendo las mismas, para que publiquen los edictos en el Boletín Oficial,

firmen recibos, soliciten desglose, suscriban escrituras aclaratorias y complementarias y para que en general realicen cuanto más actos sean conducentes al mejor desempeño de este mandato que lo otorga sin limitación alguna para el objeto indicado.- LEIDA que le fué, a su opción, se ratifica en su contenido y la firma, por ante mí, doy fé.- Bruno QUINTANA.- Hay un sello.- Ante mí: L.M.ALLENDE.- CONCUERDA con su matríz que pasó ante mí, al folio 134, del Registro Notarial 857, a mi cargo, doy fé.- PARA LA SOCIEDAD INTERESADA expido esta PRIMERA COPIA extendida en cinco fojas de Actuación Notarial numeradas del N006290472 a la presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de Mayo de dos mil seis.-

Dr. LUIS MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

Dr. LUIS MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

Dr. LUIS MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

Dr. LUIS MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

N 006290476

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

2007 - Año de la Seguridad Vial

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1705976
SOCIEDAD ANONIMA
Razón Social:
INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOC ANON(INTEA SA)
(antes):
Numero de Tramite: 730922

C.Tram	Descripcion
00203	DESIGNACION DIRECTORIO
00204	RENUNCIA DEL DIRECTORIO
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

escritura/s 48-151-
Inscripto en este Registro bajo el numero: 1980
del libro: 34 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 2

Buenos Aires, 2 de Febrero de 2007

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

IGJ

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

0195095

N 006858235

PRIMERA COPIA.- COMPLEMENTARIA: "INTEA S.A.".- - - - - - -

ESCRITURA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Agosto de dos mil seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don don Juan de Dios USANDIVARAS, casado, argentino, con Documento Nacional de Identidad 22.105.167, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 820, piso tercero, departamento O., mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fé, cómo que concurre en nombre y representación de la sociedad denominada "INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)", con domicilio legal en esta Capital, calle Cerviño 3101, en su carácter de Apoderado de la misma, lo que justifica con el Poder Especial que ésta le otorgó por escritura del 25 de Abril del corriente año, al folio 134, de este mismo Registro, Protocolo corriente, con facultades suficientes para este acto, doy fé, quién después de manifestar que el mismo se mantiene vigente sin restricción ni limitación alguna, EXPONE: Que por la citada escritura otorgada el 25 de Abril del corriente año, al folio 134, de este mismo Registro, su representada Protocolizó las Actas de Asamblea General Ordinaria y del Registro de Asistencia de accionistas a Asambleas, las que se encuentra agregadas a los folios 29 y 14, de los Libros números 1, rubricados ambos el 11 de Noviembre de 1994,

LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO
H.YRIGOYEN 820 3° O CAPITAL
4343-8021 4331-7268 / 6918

DR. LUIS MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

N 006658265

bajo los números C-18.782 y C-[illegible]35, respectivamente.- Qué a fin de contestar la vista conferida por la Inspección General de Justicia, solicita al Autorizante que de la presente expida las copias que sean necesarias.- LEIDA que le fué, a su opción, se ratifica en su contenido y la firma, por ante mí, doy fé.- J.USANDIVARAS.- Hay un sello.- Ante mí: L.M.ALLENDE.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, al folio 381, del Registro Notarial 857, a mi cargo, doy fé.- PARA LA SOCIEDAD expido esta PRIMERA COPIA extendida en la presente foja de Actuación Notarial que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de Agosto de dos mil seis.-

DR. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

2007 - Año de la Seguridad Vial

- Hoja 1

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1685976
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOC ANON(INTEA SA)
(antes):
Numero de Tramite: 730922

C.Tram	Descripcion
00203	DESIGNACION DIRECTORIO
00204	RENUNCIA DEL DIRECTORIO
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

escritura/s 48-151-
Inscripto en este Registro bajo el numero: 1980
del libro: 34 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 2

Buenos Aires, 2 de Febrero de 2007

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

Dr. LUIS MARIA
ESCRIBANO

FOTOCOPIA CERTIFICADA EN LA FOJA
DE ACTUACION NOTARIAL Nº T.011946793
BUENOS AIRES 10/8/2011

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

0195094

T 011946793

Buenos Aires, 10 de agosto de 2011

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial Nº 857 de Capital Federal, CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en treinta y una (31) foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

El documento anexo consiste en Estatutos sociales y sus reformas de la sociedad "INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)".-CONSTE:

Dr. LUIS MARIA ALLENDE * ESCRIBANO *

LUIS MARIA ALLENDE ESC. 857 CAPITAL H. YRIGOYEN 820 3º O. 4331-7268 / 6918 4343-6021

FOTOCOPIA CERTIFICADA EN LA FOJA
ACTUACION NOTARIAL Nº T018/157 09
BUENOS AIRES 12/09/2014

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 018715109

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2017

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial Nº 857 de Capital Federal,

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en treinta y dos (32)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

El documento anexo consiste en fotocopias autenticadas de los Estatutos sociales y sus modificaciones de la sociedad "INTEA S.A.". CONSTE:

LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO
H. YRIGOYEN 820 3º O - CAPITAL
4343-8021 / 4331-7268 / 6918

Dr. LUIS MARIA ALLENDE
ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
MINISTERIO DE JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
MARIA ALLENDE MARISTANY
ESCRIBANA
MAT. 5044
N 020611411

MARIA ALLENDE MARISTANY
ESCRIBANA
H. YRIGOYEN 820 3º O - CAPITAL
4343-8021 4331-7268 / 6918

PRIMERA COPIA: PROTOCOLIZACION DE ACTAS: "INTEA S.A.". - - -

ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS NUEVE.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de Noviembre de dos mil diceiseis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Bruno QUINTANA, casado, argentino, con Documento Nacional de Identidad 4.425.355, domiciliado en la calle Rivadavia 1439, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fé, cómo que concurre en nombre y representación de la sociedad denominada "INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)", con domicilio legal en esta Capital, calle Cerviño 3101, en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, justificando la existencia jurídica de la sociedad con los Estatutos Sociales elevados a escritura pública por la otorgada el 22 de Diciembre de 1993, complementada por la otorgada el 25 de Abril de 1994 y su modificatoria otorgada el 6 de Julio de 2005, a los folios 384, 132 y 256 de este mismo registro, las que en testimonios inscriptos en la Inspección General de Justicia de la Nación, el 29 de Junio de 1994 y 22 de Septiembre de 2005, bajo el número 6303 y 10995, del Libro 115 y 29, tomo A., de Sociedades Anónimas, he tenido a la vista para este acto, y en fotocopias autenticadas las primeras obran agregadas al folio 775, de éste mismo Registro, Protocolo año 1997, y la última obra agregada al folio 67, de este mismo Registro, Protocolo año 2006, doy fé.- El carácter invocado

por el compareciente y la autorización para este otorgamiento, resulta de las Actas de Asamblea General Extraordinaria y Directorio del 23 de Octubre de 2012, donde se lo designa miembro del Directorio, resultando electo Presidente, las que he tenido a la vista en los libros respectivos de la sociedad, y en fotocopias autenticadas obran agregadas al folio 61, de este mismo registro, Protocolo año 2014, doy fé.- Y don Bruno QUINTANA, en el carácter invocado que manifiesta permanece vigente sin restricción ni limitación alguna, EXPONE: Que a los efectos legales que hubiere lugar, viene por la presente a PROTOCOLIZAR las siguientes Actas: A) Asamblea General Extraordinaria del 14 de Diciembre de 2015, y Registro de Asistencia a dicha Asamblea, las que en sus originales he tenido a la vista a fojas 86 y 26 en los libros respectivos de la sociedad, números 1, rubricados el 11 de Noviembre de 1994, respectivamente, bajo los números C-18.782, y C-18.785, y en fotocopias autenticadas agrego a la presente escritura y transcripta por su orden, en lo pertinente, dicen así: "**ACTA N° 26**.- En la calle Cerviño 3101...de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil quince, a las once horas y treinta minutos, se reúnen en Asamblea de Accionistas de INTeA S.A., en sesión extraordinaria, para el tratamiento del orden del día N°26.- Toma la palabra el Presidente de INTEA S.A., solicita al Gerente...informe sobre la constitución de la Asam-

blea.- ...toma la palabra el C.P.N. Sprenger e informa que hasta el día de la fecha el capital social de INTEA S.A. es de $1.049.800...de los cuales $542.400...corresponden a acciones ordinarias clase "A" y $507.400...a acciones ordinarias clase "B", según consta en el libro de registro de asistencia de Asambleas.- Toma la palabra el Sr.Presidente de INTEA S.A. y menciona que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley 19.550, en su último párrafo, y luego de haber sido verificado el quorum, la Asamblea se halla válidamente constituida para tratar los temas que se sometan a su consideración.- Las resoluciones que se adopten serán válidas siempre que se aprueben por unanimidad de los votos y los accionistas presentes tienen derecho a un total de 10.498 votos.- Orden de día N°26 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta...3. Aumento de capital social mediante la capitalización de créditos hecha por el Instituto Nacional de Tecnología agropecuaria (INTA) y aportes de los accionistas restantes.- 4.- Reforma del estatuto Social para adecuarlo a lo que se resuelva al considerar el punto precedente.- 1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta:...La asamblea de Accionistas designa al Ing Agr. Héctor Marido Espina y al Lic.Daniel Asseff,para la aprobación y suscripción de la presente acta.-...3.- Aumento de capital social mediante la capitalización de créditos hecha por el Instituto Nacional de Tecnolo-

gía agropecuaria (INTA) y aportes de los accionistas restan- 26
tes.-...Toma la palabra el Sr. Quintana y propone: 1°) Aumen- 27
tar el capital social en la suma de $7.131.600 (pesos Siete 28
millones ciento treinta y un mil seiscientos), por lo cual 29
el capital que asciende en la actualidad a $1.049.800 (pesos 30
Un millón cuarenta y nueve mil ochocientos)pasaría a $8.181. 31
400 (pesos Ocho millones ciento ochenta y un mil cuatrocien- 32
tos) 2°) A fin de cubrir el referido aumento, emitir 35.918 33
acciones ordinarias no endosables, clase "A" y 33.601 accio- 34
nes ordinarias,. no endosables, clase "B". 3°) Los suscripto- 35
res de las acciones mencionadas en los puntos precedentes, 36
deberán integrarlas de la siguiente manera: i) 35.918 accio- 37
nes de la clase "A", mediante la capitalización parcial de 38
la capitalización de créditos hecho por el INTA, cuyo monto 39
total asciende a la suma de $37.351.508,92 (pesos Treinta y 40
siete millones trescientos cincuenta y un mil quinientos o- 41
cho con noventa y dos centavos) y ii)33.601 acciones de la 42
clase "B", a integrarse de la misma manera.- 4) Las 1.797 43
acciones correspondientes a los socios minoritarios Confede- 44
ración Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada 45
(CONINAGRO). Federación Agraria Argentina (FAA) y Sociedad 46
Rural argentina (SRA) se integrarán en efectivo por el 25% 47
por un valor de $14.975 (pesos Catorce mil novecientos seten- 48
ta y cinco) y para el restante 75%, $44.925 (pesos Cuarenta 49
cuatro mil novecientos veinticinco) deberá hacerlo a mas tar- 50

dar dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de esta Asamblea.- 5°) Capitalizar las acciones del INTA, con una prima de emisión de $30.219.908,.90 (pesos Treinta millones doscientos diecinueve mil novecientos ocho con noventa centavos)no exigible a los socios minoritarios.- Toma la palabra el Sr. Quintana y pone el tema a consideración a fin de adoptar una resolución...Después de un cambio de opiniones y propuestas, la Asamblea de Accionistas, por unanimidad, aprueba el aumento del capital social mediante la capitalización de créditos hecha por el INTEA y los aportes de los accionistas restantes.- 4°) Reforma del estatuto Social para adecuarlo a lo que se resuelva al considerar el punto precedente.- Toma la palabra el Presidente de INTEA S.A. y señala que la resolución por unanimidad adoptada en el punto 3, lleva implícita la modificación del Estatuto Social que se propone dejar redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $8.181.400 (pesos Ocho millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos) representado por acciones ordinarias de un valor nominal de $100 (pesos cien) cada una, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción"...Al no haber más asuntos por tratar a las trece horas, se da por concluida la Asamblea Extraordinaria del día de la fecha.- Siguen las firmas".-**"Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 2015**.- Número de Orden... Fecha.Año...Accionista...Representante...Cantidad de accio-

nes o certificados. Clase "A".- Clase "B".- Número de los títulos..Capital.- Cantidad de Votos.- Firmas.-...Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Rivadavia 1439 - C.A.B.A.- Héctor Marido Espina - Rivadavia 1439 - C.A.B.A. D.N.I. 14.433.005 5424-4810.- 1.023.400.- 10.234.- H.M.Espina.... Sociedad Rural Argentina Florida 460.- C.A.B.A.- Joaquín Dominguez Lemoine.- Florida 460 C.A.B.A D.N.I. 21.174.125. 88.- 8.800.- 88.- J.D.Lemoine.-...Confederación Intercooperativa Agropecuaria - Lavalle 348 - Piso 4°- C.A.B.A. Daniel E. Asseff - Lavalle 348 piso 4° C.A.B.A. DNI 17.988.627 - 88.- 8.800.- 88.- D.E.Asseff.- 4.09.12 Federación Agraria Argentina - Piedras 383 - Piso 2° - C.A.B.A. Ariel Toselli - Piedras 383 - Piso 2°- C.A.B.A. DNI 18.018.833.- 88.- 8.800.- 88.- Ariel Toselli.- En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2015 se cierra el presente siendo las 12 horas, con la comunicación de la asistencia a la Asamblea de Accionistas que representan 5424 acciones nominativas no endosables clase "A" y 5074 acciones nominativas no endosables "Clase "B", siendo las 13 horas.- B. QUINTANA.- En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2013 se cierra el presente siendo las 14.30 horas.- B.QUINTANA.-" ES COPIA FIEL, doy fé.- Y el compareciente, Bruno QUINTANA, continúa EXPONIENDO: A) Que deja protocolizado al folio 527, de este Registro Notarial 857, las Actas anteriormente transcriptas y en consecuencia el Articu-

los Cuarto queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $8.181.400 (pesos Ocho millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos) representado por acciones ordinarias de un valor nominal de $100 (pesos cien) cada una, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción".- B) Se deja constancia que la Asamblea, fué convocada por Acta de Directorio del 18 de Noviembre de 2015 con quorum y mayoría unánime; C) Solicita al Autorizante expida de la presente escritura las copias que sean necesarias para su inscripción en la Inspección General de Justicia; AGREGANDO: Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de don **Luis María ALLENDE**, doña María **ALLENDE MARISTANY** y don **Carlos Alberto MARTINEZ**, para que en nombre y representación de la otorgante, actuando en forma separada o indistintamente, realicen todos los trámites necesarios para la obtención de la inscripción de la presente, en la Inspección General de Justicia de la Nación y Registro Público de Comercio, presenten escritos, escrituras, contesten vistas, notificándose de resoluciones, apelando o consintiendo las mismas, publiquen edictos en el Boletín Oficial, firmen recibos, soliciten desglose y en general para que realicen cuanto más actos sean conducentes al mejor desempeño de este mandato.- LEIDA que le fué, se ratifica en su contenido y la firma por ante mí, doy fé.- Bruno QUINTANA.- Hay un sello.- Ante mí: M.ALLENDE MARISTANY.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, al fo-

N 020611414

lio 527, del Registro Notarial 857, de mi adscripción, doy fé.- PARA LA INTERESADA expido esta PRIMERA COPIA extendida en cuatro fojas de Actuación Notarial numeradas del N020611411 a la presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veinticinco de Noviembre de dos mil diceiseis.-

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Número Correlativo I.G.J.: 1585976 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SOC ANON(INTEA SA)

(antes):

Número de Trámite: 7658859

C.Trám. Descripción

01201 AUMENTO DE CAP.DENTRO DEL QUINT.TRAM. PRECA

Escritura/s 209

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 23636
del libro: 87 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2017

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA